Resolución Nº: 126/2020

Fecha: 12 OCT 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: SDA PARAGUAY S.A., PARA LA ADQUISICION DE NOTEBOOK, SEGÚN LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2020 - ID: 376327"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de fecha 26 de junio de 2020, por el cual se solicita la ejecución del llamado a la SUOC,

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1295/2020, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La nota de la S-UOC de fecha 4 de agosto de 2020, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 309506;

La Carta de Invitación (PBC) del presente llamado;

El Acta de Apertura de Ofertas Nº 9/2020;

El Dictamen de Evaluación Nº 7/2020; por el cual se recomienda adjudicar a la empresa: SDA PARAGUAY S.A.;

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones;

EL DIRECTOR DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR, a la **empresa: SDA PARAGUAY S.A.,** para la adquisición de notebook; sobre la base y detalles del Dictamen de Evaluación Nº 7/2020, correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 8/2020 ID: 376.327, por un monto total de Gs. 28.800.000.- (Guaraníes, veintiocho millones ochocientos mil).

Art. 2º: COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia
Director General